

La reforma de la protección social en Honduras y sus implicaciones fiscales

Ian Walker
iwalker57@hotmail.com

Diciembre 2024

Propuesta para una Ley del Sistema Integral de Protección Social (LSIPS)

- Con el apoyo de la OIT y la CEPAL, la SEDESOL ha desarrollado una propuesta de ***Ley del Sistema Integral de Protección Social (LSIPS)***.
- Plantea crear un **Piso de Protección Social (PPS)** incluyendo:
 - ***Apoyos al ingreso*** de diferentes segmentos de la población en pobreza:
 - Pensión no contributiva para la *tercera edad* y *personas discapacitadas*
 - Prebendas mensuales para familias con *niños pre-escolares o escolares*
 - ***Aumentar el gasto per capita en salud del MSP***
 - ***Programas de alimentación escolar*** (una parte pequeña de la propuesta)

Cobertura y costo

- **Cobertura poblacional:** 100% en salud; y crecería hasta 26% para los demás programas.
- **Costo:** *el gasto en salud (MSP) aumentaría desde 2.6% del PIB en 2024 hasta 3.5% en 2035; y el resto del gasto en PS, desde 0.4 % hasta 2 % del PIB.*
- **Se concentraría la mayoría del gasto en salud** (80% del total en 2025; bajando hasta 64% en 10 años). Concuerdo con esta prioridad. Creo que permitiría considerar una reforma importante para unificar los sistemas públicos de aseguramiento en salud.
- **El aumento en el gasto me parece alcanzable sobre un horizonte de 10 años,** pero es de considerar que el gasto publico actual es 30% del PIB, y el ingreso tributario está debajo de 20% del PIB. El aumento propuesto es grande en relación con estos parámetros. Se requeriría un esfuerzo correspondiente de movilización de recursos (*domestic revenue mobilisation*).

Proyección de beneficiarios

Propuesta de Piso de Protección social - proyección de beneficiarios y costes.												
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Beneficiaries (000)												
Pensión básica para el adulto mayor	46	102	159	218	279	343	408	415	421	428	435	442
Pensión para personas con discapacidad	16	35	54	73	91	110	129	128	128	127	127	126
Prestación por hijos a cargo (hogares)	40	87	134	181	227	274	321	320	319	318	317	316
Asistencia educativa (hogares)	77	167	257	347	436	525	616	614	612	611	609	606
Protección en salud	9877	10021	10163	10306	10447	10587	10725	10860	10993	11125	11256	11385
Alimentación escolar prebásica	103	115	126	137	148	159	170	171	171	170	170	169
Alimentación escolar básica	594	668	743	821	899	980	1062	1068	1074	1079	1083	1086
Alimentación Escolar media	22	48	74	99	123	148	172	172	172	173	175	176
TOTAL 000	10776	11241	11708	12180	12652	13125	13602	13746	13890	14032	14170	14305
Total ex Prtn en Salud	899	1220	1545	1875	2205	2538	2877	2886	2897	2907	2914	2920
% of population ex protn salud	9.1%	12.2%	15.2%	18.2%	21.1%	24.0%	26.8%	26.6%	26.3%	26.1%	25.9%	25.7%

- Cobertura del Sistema de Salud es universal
- Otros beneficios: enfocados en hogares de pobreza extrema, aumento paulatino entre 2025-30.
- Los supuestos utilizados sobre las tasas de pobreza son pesimistas (no baja....).

Fuente: OIT. (2023). Costeo y financiamiento prospectivo del componente del Piso de Protección Social indicado en el ante Proyecto LSIPS. (inédito). p.9

Análisis de costes

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
% of PIB												
Pensión básica para el adulto mayor	0.07%	0.15%	0.23%	0.30%	0.37%	0.45%	0.52%	0.52%	0.52%	0.52%	0.53%	0.53%
Pensión para personas con discapacidad	0.03%	0.07%	0.10%	0.14%	0.16%	0.19%	0.22%	0.22%	0.21%	0.21%	0.21%	0.21%
Prestación por hijos a cargo (hogares)	0.05%	0.10%	0.14%	0.19%	0.23%	0.27%	0.31%	0.30%	0.30%	0.29%	0.29%	0.29%
Asistencia educativa (hogares)	0.13%	0.28%	0.42%	0.55%	0.67%	0.79%	0.90%	0.89%	0.87%	0.86%	0.85%	0.84%
Protección en salud	2.55%	2.61%	2.67%	2.72%	2.76%	2.85%	2.94%	3.03%	3.14%	3.26%	3.39%	3.53%
Alimentación escolar prebásica	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Alimentación escolar básica	0.06%	0.07%	0.07%	0.08%	0.08%	0.09%	0.10%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%
Alimentación Escolar media	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
TOTAL	2.91%	3.30%	3.66%	3.99%	4.30%	4.67%	5.02%	5.08%	5.17%	5.27%	5.38%	5.51%
TOTAL ex Protn salud	0.36%	0.68%	0.99%	1.27%	1.54%	1.81%	2.08%	2.05%	2.03%	2.01%	1.99%	1.98%
% of total PPS												
Pensión básica para el adulto mayor	2.4%	4.5%	6.2%	7.5%	8.6%	9.6%	10.4%	10.2%	10.1%	9.9%	9.8%	9.6%
Pensión para personas con discapacidad	1.1%	2.1%	2.8%	3.4%	3.8%	4.2%	4.4%	4.3%	4.1%	4.0%	3.9%	3.7%
Prestación por hijos a cargo (hogares)	1.6%	2.9%	3.9%	4.7%	5.3%	5.8%	6.2%	6.0%	5.8%	5.6%	5.4%	5.2%
Asistencia educativa (hogares)	4.6%	8.5%	11.5%	13.7%	15.5%	16.9%	18.0%	17.4%	16.9%	16.3%	15.8%	15.2%
Protección en salud	87.6%	79.3%	73.0%	68.1%	64.3%	61.1%	58.5%	59.7%	60.8%	61.9%	63.0%	64.0%
Alimentación escolar prebásica	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Alimentación escolar básica	2.2%	2.1%	2.0%	2.0%	2.0%	1.9%	1.9%	1.9%	1.8%	1.8%	1.7%	1.7%
Alimentación Escolar media	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
TOTAL	100%											

- El costo llegaría a 5.5% del PIB en 2025; y 2% del PIB, excluyendo el programa universal de salud

Alcance del resto de la presentación

- Esbozo del sistema de protección social actual, en el contexto de la economía laboral del país;
- Comentarios sobre el potencial y limitaciones de las transferencias no contributivas (redistributivas);
- Reflexiones sobre la viabilidad fiscal de aumentos en transferencias redistributivas en función al nivel de desarrollo económico.



**El sistema actual de protección social refuerza la bifurcación
de las economías forma e informal en Honduras**

Importancia de crear trabajos dignos y reducir la precariedad laboral

- **La informalidad y baja productividad: grandes retos para bajar la pobreza en Honduras**
- **Alta informalidad socava los ingresos:** los informales ganan, en promedio, 38% de los formales
- **Dependiendo como se mide, la informalidad varía entre 56% y 80%.**
 - ***Definición “económica” de la OIT: 56% son “informales”*** (trabajos en unidades de menos de 5 empleados, ex. cuenta-propistas con alta formación educativa).
 - ***Definición administrativa: cerca de 80% de la PEA es informal*** (contribución al IHSS).
 - ***Son de las tasas mas altas en LAC*** y se han mantenido estables.
- **Solamente creando mejores trabajos se bajará la pobreza.** No es viable hacerlo con transferencias, por el nivel de pobreza y los limitantes de los recursos fiscales.

Honduras tiene un sistema de protección social bifurcado

- **El sistema actual refleja la bifurcación del mercado de trabajo:** Hay un *sub-sistema contributivo* para los trabajadores formales y otro, *no contributivo* para los demás.
- **Los sistemas estatales existentes atienden una variedad problemas y riesgos:**
 - ***Sistemas pensionales contributivos*** para engendrar ahorros vitalicios y apoyar el consumo en la tercera edad (en ingles: *life cycle consumption smoothing*);
 - ***Dos sistemas de salud (IHSS, MSP)*** ofrecen programas preventivos y atención médica a personas con problemas de salud (en ingles: *risk pooling*) en diferentes segmentos sociales;
 - ***Derechos de compensación de ingresos laborales*** por enfermedad, discapacidad, embarazo, entre seguros contributivos y derechos laborales (costeado por el empleador) -una especie de *risk pooling*.
 - ***Transferencias focalizadas no contributivas para suavizar la pobreza extrema*** (en ingles: *income safety net*). Su enfoque *no es* la compensación por *fluctuaciones temporales* en el ingreso. Sino, hacen *risk pooling* a nivel societal, ante el riesgo de vivir en zonas donde predomina la *pobreza estructural*.
- **Pregunta estratégica fundamental: queremos reforzar esta bifurcación, o trabajar para un sistema integral/universal?**

Sistemas pensionales del sector formal

- **Los sistemas pensionales cubren a cerca de 20% de la PEA.**
- **Los sistemas del sector público** (IMPREMA, INJUMPEM, IMPREUNAH, IPM etc),
- **IHSS: sistema contributivo para el sector privado:**
 - Cubre aprox 15% de la fuerza de trabajo.
 - Se contribuye un poco más de 10% del salario, entre aportes patronales y del trabajador.
 - Combina un sistema de salud y un sistema pensional.
 - Sub-sistema de salud consume aprox. 80% de los recursos– inc. dinero del régimen pensional prestado al régimen de enfermedad, en términos desfavorables.
 - **Resultado:** no hay pensiones significativas para sus contribuyentes.

Riesgos cubiertos por el empleador

- **Algunos elementos de la protección social se desprenden del Código de Trabajo.** El empleador provee la protección correspondiente, entre ellos:
 - Derechos de descanso por embarazo
 - Compensación por la pérdida de un trabajo (prestaciones laborales).
- **Estas normas pueden generar efectos negativos en la demanda de mano de obra en el sector formal** y causar inflexibilidades en la reubicación eficiente de la mano de obra, que impactan negativamente en el crecimiento económico.
- **Hay oportunidades para mejorar el diseño de estos derechos** para reducir sus efectos negativos en la demanda laboral / crecimiento.

Programa de salud del Ministerio de Salud Publico (MSP)

- Por la **baja cobertura del IHSS**, ha sido necesario desarrollar un programa de aseguramiento de salud con fondos fiscales, mediante el MSP.
- **El MSP opera sus propias clínicas y hospitales y atiende cerca de 80% de la población**, inc. casi toda la población rural, y maneja los grandes programas preventivos (vacunas, monitoreo de embarazo y desarrollo infantil, gestión de epidemias, etc. etc.).
- **Originalmente**, era un **sistema de segunda categoría** – un piso en salud para aquellos excluidos del seguro social contributivo.
- **Hoy en día** (en parte debido al deterioro del IHSS) el nivel de complejidad y capacidad de resolución en las clínicas y los hospitales del MSP, es **comparable al del IHSS**.
- La **separación de los dos sistemas produce muchas ineficiencias** y es, más que nada, un ***sistema de segregación social*** entre personas que trabajan formal e informalmente.
- Tanto el IHSS como el MSP padecen de **problemas significativos de administración** (llámese corrupción) y “captura” - pero los problemas del IHSS, son más severos.



Potencial y limitaciones del piso de protección social

Programas focalizados de transferencias en efectivo: situación actual

- Desde 1991, igual al resto de LAC, se han desarrollado programas no contributivos de transferencias en efectivo (PRAF, Bono 10 Mil, Vida Mejor, Red Solidaria), tipo CCT (TMC), con el apoyo y financiamiento de los bancos de desarrollo (BM, BID, BCIE). Hay sub-programas financiados con fondos nacionales en áreas urbanas.
- **Son programas focalizados:** Dan prebendas a los pobres extremos, a cambio de la asistencia de sus niñ@s a servicios de salud y la educación (condicionalidades).
- **Se limitan a hogares con dependientes niñ@s** ignorando otros grupos (ancianos, discapacitados).
- **Son redistributivos:** no contributivos y financiado con fondos fiscales
- **Tienen problemas de continuidad:** dependen de prestamos externos y se afectan por cambios entre administraciones y la politización de los registros de beneficiarios.
- **Ha resultado difícil asegurar un pago regular y predecible,** lo cual es fundamental para que los beneficiarios mantengan su nivel de consumo.

La redistribución no resolverá la pobreza en Honduras pero puede mejorar la justicia social

- **El informe de CEPAL, Panorama Social en AL 2024** plantea expandir la protección social no contributiva para avanzar hacia el *desarrollo social inclusivo*.
- **Los países del sur** cuentan con *menos pobres, más PIB y más recursos fiscales* que Honduras, donde las *ratios* (los indicadores o tasas) son menos favorables.
- **Aún en LAC**, según el informe de la CEPAL, las transferencias cubren apenas la tercera parte de la brecha entre el ingreso y la línea de pobreza extrema.
- **En Honduras** simplemente no es plausible resolver la pobreza con transferencias.
- **Ello dependerá del desarrollo de los mercados laborales:** mejores trabajos, vinculados con aumentos en productividad.
- **Pero con sistemas bien focalizados**, es factible impactar en forma *relativamente importante* en el ingreso de los pobres extremos.
- **Los hogares del quintil 1** en Honduras captan 4% del gasto aprox. Asignar 1% del PIB a estos hogares, aumentaría su gasto en más de 20%: un impacto considerable.

La expansión de la protección social redistributiva es producto del éxito en el desarrollo - y no viceversa

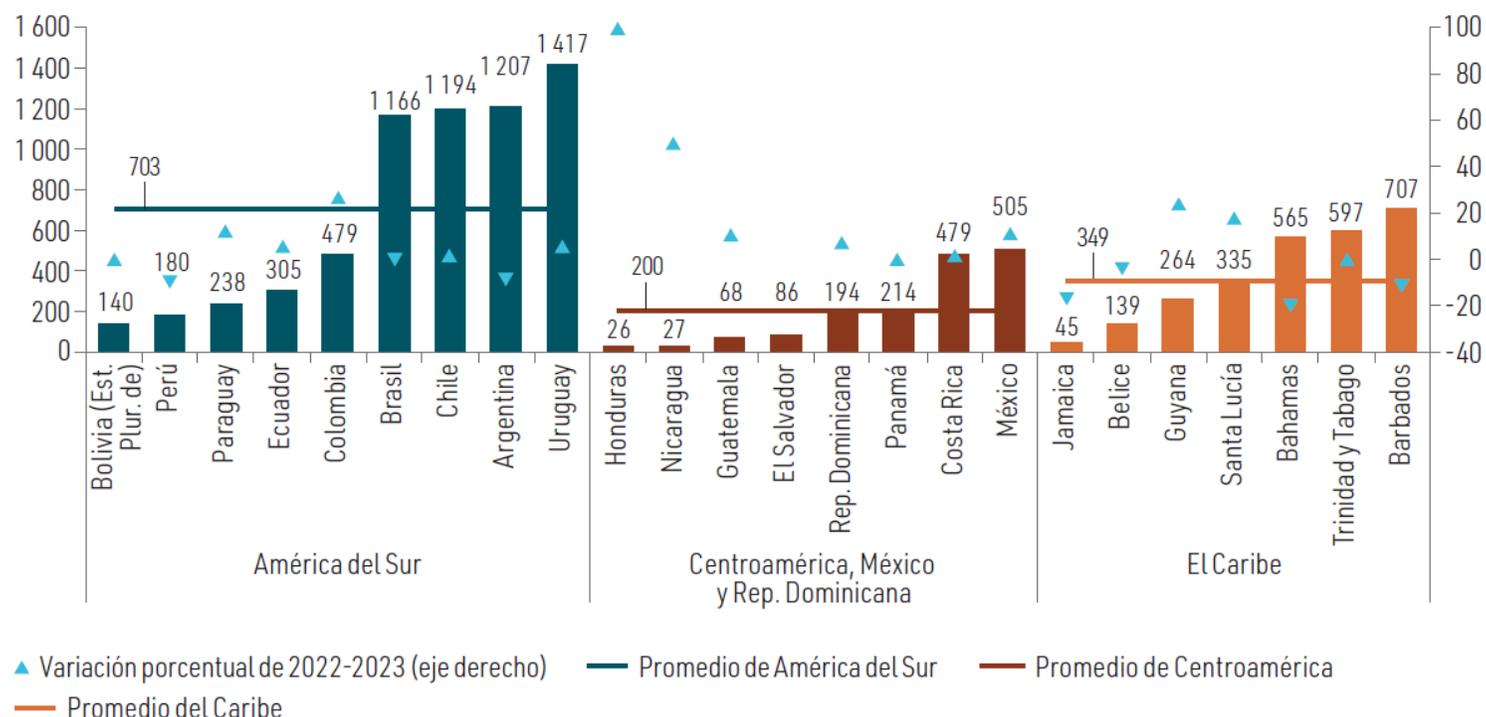
- **Los programas no-contributivos crecen, normalmente, en línea con el PIB**, aun cuando se haya reducido la pobreza, ya que se enfocan, en mejorar la equidad.
- **Ello refleja la creciente capacidad económica de los países**, combinado con la aversión creciente a la desigualdad y pobreza residual (“que nadie quede atrás”).
- **Los programas en Chile y Brasil para eliminar la pobreza extrema** (p.ej.: Chile Solidario) se armaron cuando la PE era entre 5% y 10% y enfatizan *inserción laboral*.
- **Los grandes programas de transferencias en Europa y EEUU crecieron con el PIB (post WWII)**. Ojo: los Gini en Europa, antes de impuestos y transferencias, son similares a LAC.

El gasto en protección social no contributiva está altamente correlacionado con niveles de desarrollo (ojo: son dólares reales y no el % del PIB)

Gráfico IV.20

América Latina y el Caribe (24 países): gasto per cápita del gobierno central en la función de protección social, por país y subregiones, 2023

(En dólares de 2018 a precios constantes y en porcentajes de variación interanual)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los países.

Nota: Las barras representan el gasto en dólares de 2018 a precios constantes. Se indican las variaciones positivas con triángulos hacia arriba y las variaciones negativas con triángulos hacia abajo. La cobertura del Estado Plurinacional de Bolivia corresponde a la administración central y la del Perú, al gobierno general. Los datos del Uruguay no incluyen el Banco de Previsión Social (BPS).

Incluyendo las personas de tercera edad y discapacitados

- **Se propone sumar personas de tercera edad y discapacitados** a la demografía de los beneficiarios de las transferencias focalizadas.
- **Hace sentido, ya que el patrón de dependencias evolucionará hacia los viejos.** Sin embargo, la pobreza es todavía mucho mayor en los hogares con dependientes niñ@s.
- A mi entender no se está planteando la creación de ***derechos individuales (entitlements)*** para personas mayores o con discapacidad.
- La propuesta sería, ***un piso de ampliado consumo mínimo para hogares en pobreza extrema con dependientes*** - pero agregando *nuevas categorías* (los viejos, los discapacitados).
- Se eliminaría el elemento de ***condicionalidad*** de los programas anteriores.

La focalización eficaz requiere una definición adecuada del grupo meta

	Estimaciones de la CEPAL							
	Pobreza extrema				Pobreza			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Argentina ^a	6,1	4,0	3,9	4,0	33,0	28,3	30,1	30,1
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13,5	9,9	32,3	29,0
Brasil ^b	5,1	8,3	5,3	3,6	18,4	24,3	19,5	16,1
Chile	4,5	...	2,1	...	13,9	...	8,1	...
Colombia	18,6	14,4	16,8 ^c	15,9 ^c	38,4	33,8	34,5 ^c	32,7 ^c
Costa Rica	4,0	3,7	3,3	3,5	19,4	17,3	16,6	15,9
Ecuador ^d	10,8	7,6	6,9	7,4	30,6	28,5	25,7	25,3
El Salvador	8,3	8,4	8,7	8,6	30,7	30,3	29,8	27,9
Honduras	...	34,4	...	23,1	...	67,8	...	56,0
México	9,2	...	6,2	...	37,4	...	28,6	...
Panamá	...	5,7	6,5	6,5	...	15,7	14,3	14,3
Paraguay	6,0	6,0	8,9 ^e	7,3 ^e	22,3	20,9	22,8 ^e	19,6 ^e
Perú	8,6	3,9	3,3	4,2	28,4	18,6	17,2	18,2
República Dominicana	5,6	5,2	5,1	4,9	21,8	22,5	20,4	18,2
Uruguay	0,3	0,1	0,3	0,2	5,0	4,8	4,3	4,5
	Estimaciones oficiales de los países							
	Pobreza extrema				Pobreza			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Argentina ^a	10,5	8,2	8,1	11,9	42,0	37,3	39,2	41,7
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13,7	11,1	12,5	...	39,0	36,4	37,7	...
Brasil ^b	6,0	9,0	5,9	...	31,0	36,7	31,6	...
Chile	4,3	...	2,0	...	10,7	...	6,5	...
Colombia	15,1	13,7 ^c	13,8 ^c	11,4 ^c	42,5	39,7 ^c	36,6 ^c	33,0 ^c
Costa Rica ^e	7,0	6,3	6,4	6,3	26,2	23,0	23,0	21,8
Ecuador ^d	15,4	10,5	8,3	9,8	33,0	27,7	25,2	26,0
El Salvador ^f	8,6	7,8	8,6	8,8	26,2	24,6	26,6	27,2
Honduras ^f	...	32,5	...	46,7	...	59,2	...	69,6

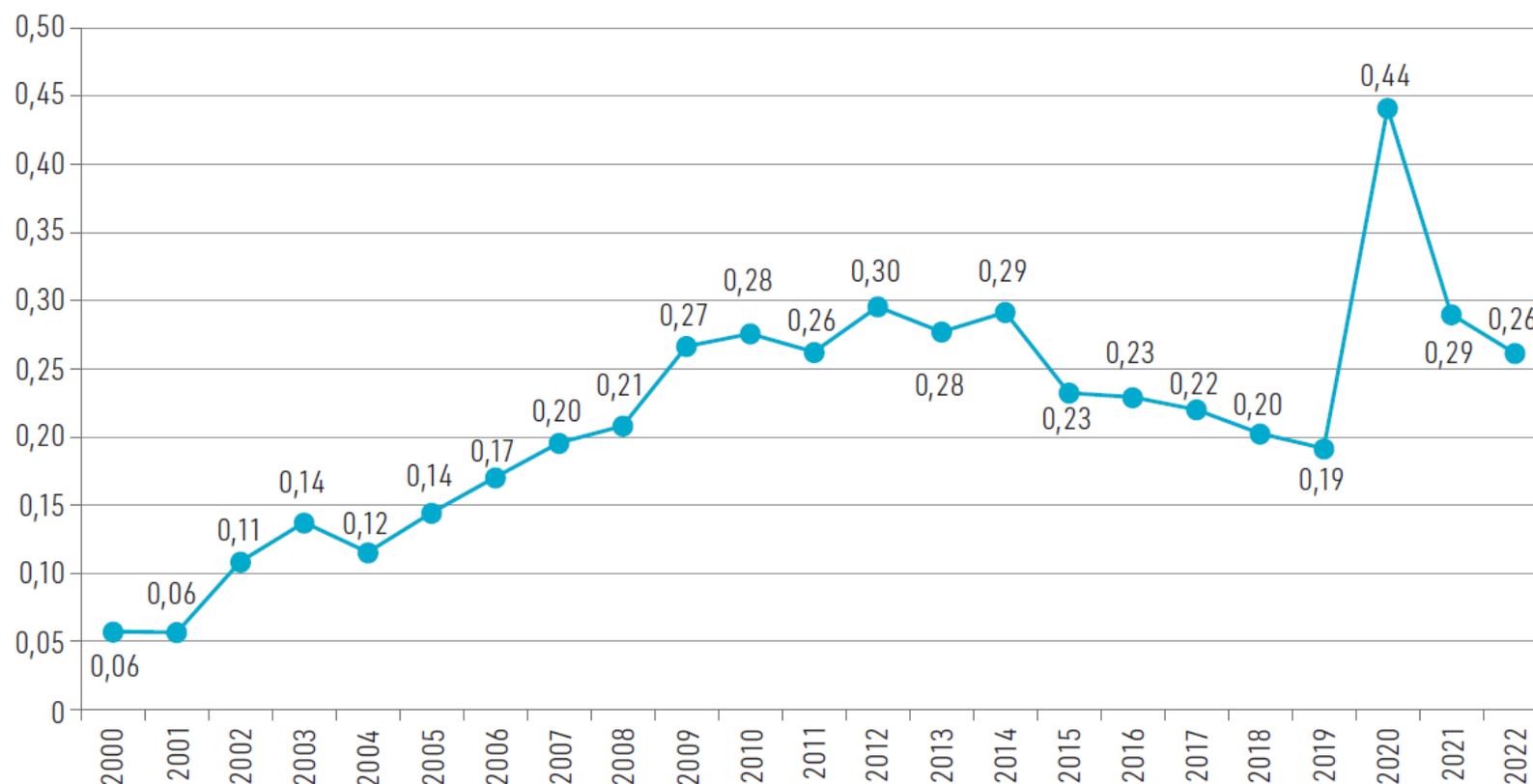
- Se sugiere utilizar una definición relativamente estrecha para la focalización.
- LA CEPAL estima la PE en Honduras en 23% versus 47% por parte de INE.
- No creo conveniente intentar focalizar casi la mitad de los hogares.
- Hay enormes diferencias entre los ingresos per cápita del segundo y tercer quintil, comparado con el primer quintil.
- Las transferencias que podemos financiar harían diferencias grandes en Q1, no tanto en Q2 y casi nada en Q3.....

Transferencias monetarias no contributivas normalmente quedan debajo de 0.3% del PIB en LAC

Gráfico IV.6

América Latina y el Caribe (20 países)^a: gasto público en los programas de transferencias condicionadas y otras transferencias monetarias continuas, 2000-2022^b

(En porcentajes del PIB)



Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de N. Figueroa y J. Vila, "Programas de protección social no

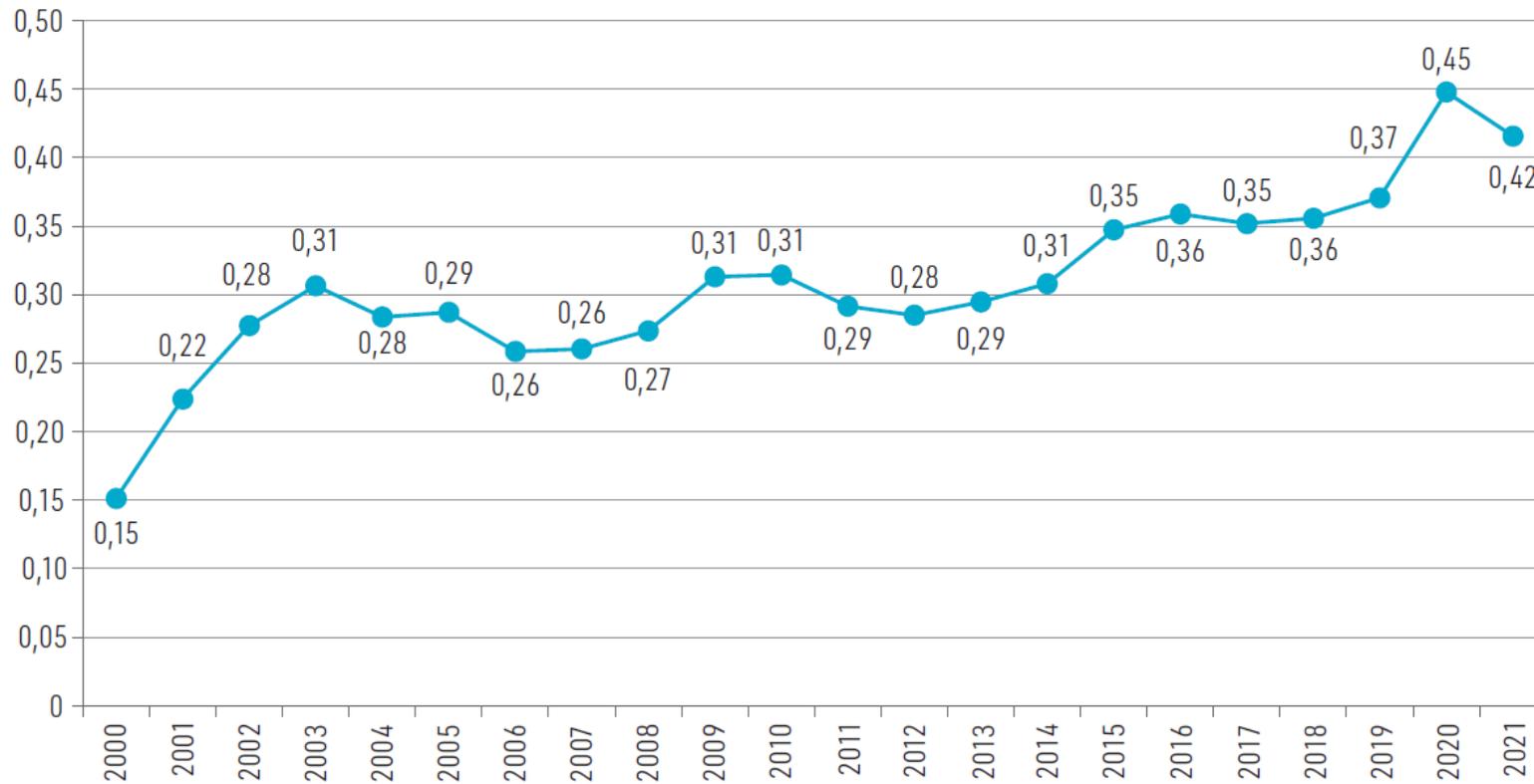
- Con este nivel de apoyo se hace una diferencia grande si se focaliza bien – y casi nada basándose en una definición demasiado amplia.
- Solamente en la pandemia se subió temporalmente a 0.44%

Las pensiones no contributivas en LAC han crecido hasta 0.4% del PIB– sería un nivel muy alto para las condiciones fiscales de Honduras

Gráfico IV.7

América Latina y el Caribe (24 países)^a: gasto público en sistemas de pensiones no contributivos para personas de 65 años y más, 2000-2021

(En porcentajes del PIB)



Fuente: A. Arenas de Mesa, E. Espíndola y J. I. Vila, "Sostenibilidad financiera para la expansión de los sistemas de pensiones no contributivos y la erradicación de la pobreza en la vejez" *Sistemas de pensiones no contributivos en América Latina y el Caribe: avanzar en*

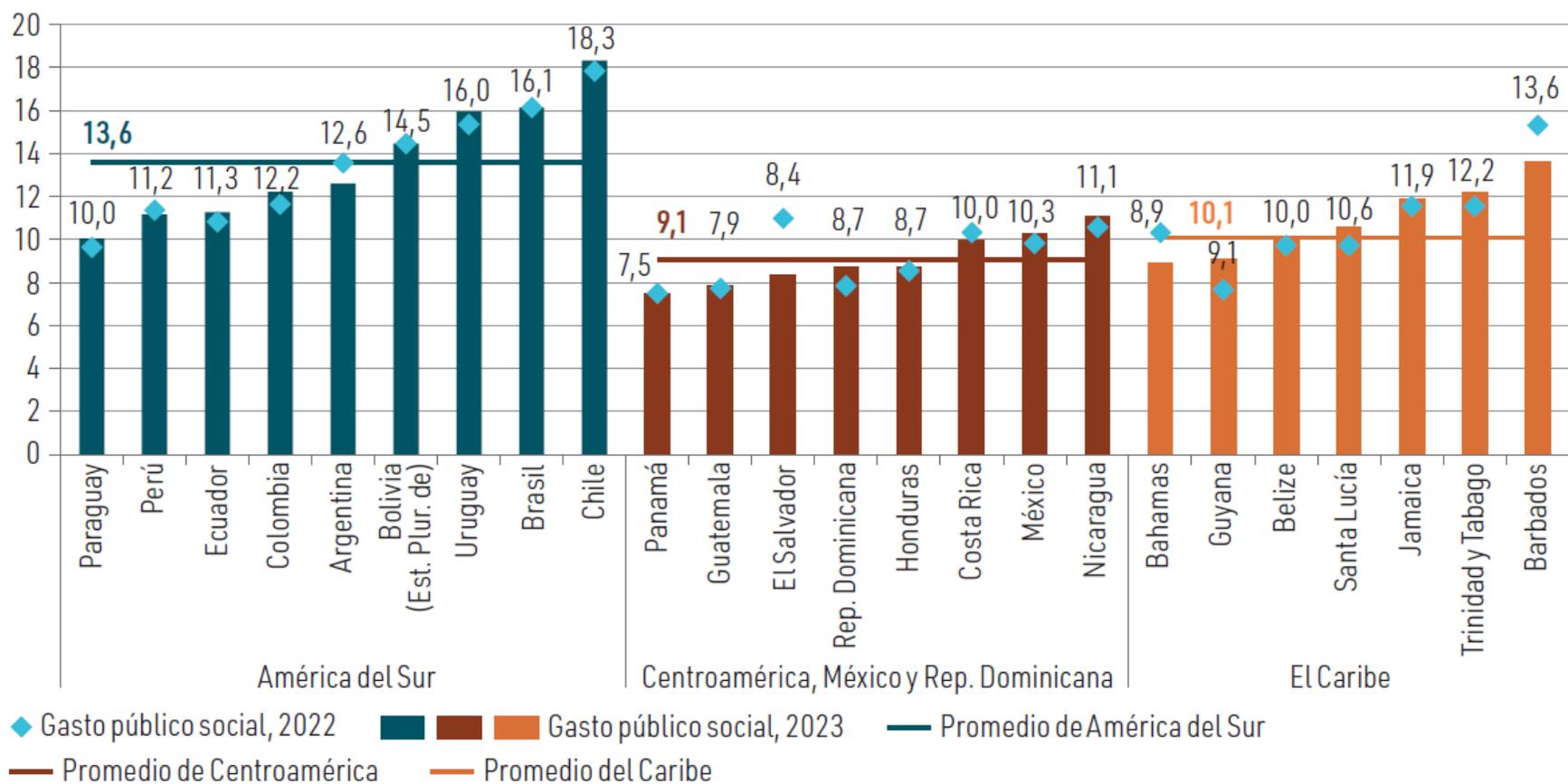
- Los países del sur tienen demografías mas “viejas” que Honduras
- El algunos casos, las pensiones no contributivas se han convertido en problemas fiscales serios (p. ej. la pensión rural en Brasil).
- Honduras: Será mejor **mantener un solo concepto de apoyo a hogares en pobreza extrema, pero incluyendo las personas mayores entre los dependientes a apoyar.**

Peso relativo del gasto social del Gobierno Central crece con el nivel PIB

Gráfico IV.14

América Latina y el Caribe (24 países): gasto social del gobierno central, por países y subregiones, 2022 y 2023

(En porcentajes del PIB)



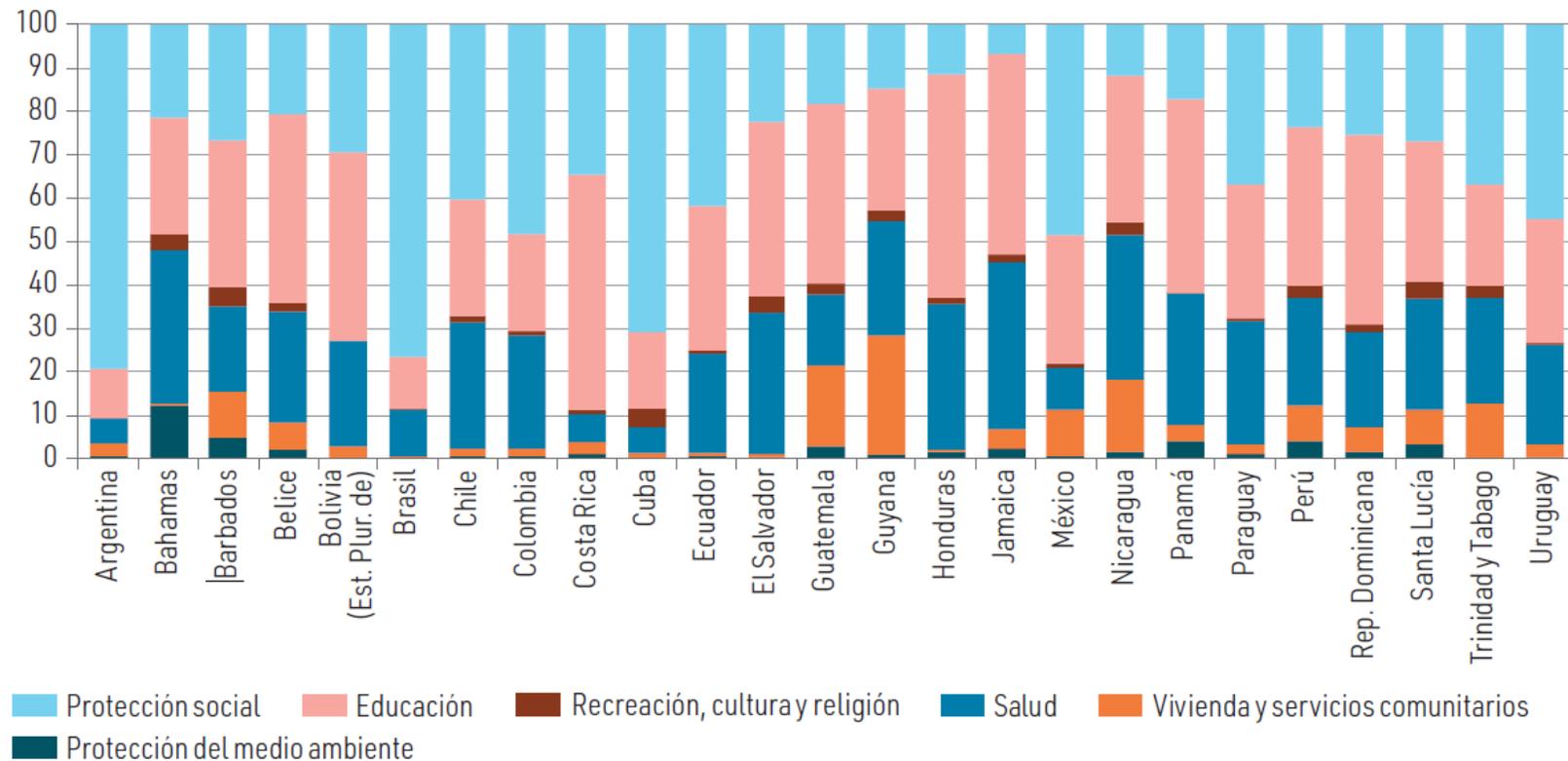
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los países.

Honduras tiene alta participación de educación y salud en el gasto social

(refleja en parte los estatutos laborales de estos sectores)

Gráfico IV.19

América Latina y el Caribe (25 países): distribución del gasto social del gobierno central, por funciones, 2023
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los países.

Nota: La cobertura del Estado Plurinacional de Bolivia corresponde a la administración central y la del Perú, al gobierno general. Los datos del Estado Plurinacional de Bolivia corresponden a 2021. Los datos del Brasil y Panamá corresponden a 2022.

Puntos finales sobre el Piso de Protección Social

- **No conviene crear “entitlements”**, sino, continuar con un enfoque de focalización en los hogares más necesitados.
- **No debe definirse en legislación primaria los montos específicos de las prestaciones.** Se necesita razonable flexibilidad en la gestión fiscal de los programas. Los montos asignados deben formar parte del presupuesto anual y discutirse en el contexto de las demás prioridades.
- **Se debe considerar administrar los Registros Sociales a nivel municipal** (siguiendo el modelo Brasileño). Ello ayudará para lograr credibilidad, y evitar manipulación por el Gobierno de turno.
- **Las reglas de focalización** deben evitar provocar *desincentivos al trabajo formal* o a cotizar a sistemas pensionales contributivos (como el IHSS).
- **Tengo dudas sobre crear una subvención estatal específica para l@s cuidador@s de niñ@s y otros dependientes.** Creo que sería mejor dejarlo como *child benefit*. Ya que es más eficiente promover cuidados organizados (guarderías / programas pre-escolares). Honduras necesita que sus mujeres de edad de trabajo (con participación actual de apenas 50% en la PEA), se unan a la fuerza de trabajo *y lo harán si se disponen de buenos trabajos*.



**La importancia de aumentar cobertura de pensiones
contributivas para reducir la pobreza**

Además de incluir la tercera edad en programas focalizados, es importante aumentar la cobertura de pensiones contributivas del IHSS

- **Ante el crecimiento paulatino de la población de tercera edad** es fundamental aumentar la cobertura pensional para evitar que la carga dependientes viejos aumente la proporción de hogares en pobreza.
- Seria un elemento central de un **sistema universal de protección social** en Honduras.
- **Cobertura actual de IHSS:** apenas 15% de la PEA.
- **Meta sugerida:** aumentarlo hasta 50% en el plazo de 10 años
- **Paso fundamental:** separar el *Régimen de Vejez* del *Régimen de Salud*.
- **Propuesta:**
 - ***Enfocar al IHSS solo en pensiones.***
 - ***Asignar los aportes al IHSS en su totalidad a pensiones. Un 10% o 11% del salario financia una tasa de reemplazo decente (60%) después de 20 años de aportes.***
 - ***Universalizar el seguro de salud bajo el MSP.*** Consistente con la propuesta de CEPAL. Se hizo en Brasil en 1992 con el SUS (*Sistema Único de Saude*). Costa Rica también tiene un único sistema de salud de mandato publico (del seguro social).

Se debe considerar un sistema tipo “Contribución definida, no financiera”(NFDC)

- Para motivar la participación en sistemas pensionales:
 - ***Es importante crear reglas que valorizan todos los ahorros de los aportantes.*** Por ejemplo, se debe evitar un número mínimo de años de aportes, ya que muchos trabajos son inestables.
 - ***Es importante que los aportantes sepan que el dinero es de ellos*** y lo van a recibir a la edad de jubilación, junto con un retorno adecuado (p.ej. el crecimiento salario nominal promedio de la economía u otra ancla clara y transparente).
- ***Los sistemas pensionales tipo “Non Financial Defined Contribution”*** (NFDC) tienen este efecto. No requieren la administración de fondos – las obligaciones pensionales se pueden mantener como un pasivo fiscal. Cada aportante puede conocer su saldo en cualquier momento.



Resumen de un sistema de protección social universal e integrado para Honduras

Los tres elementos de un sistema reformado de protección social universal en Honduras

- **Seguro de salud universal estatal de calidad con financiamiento fiscal, cubriendo 100% de los hondureños**
 - La prestación de servicios de salud es en principio un sistema de compartir riesgos (*“risk pooling”*), por ello hace sentido financiarlo con recursos fiscales y muchos países lo hacen.
 - Al financiar un programa universal con fondos fiscales, el efecto es altamente redistributivo porque los fondos fiscales (inc. impuestos sobre rentas y ventas) se recaudan principalmente de los no-pobres.
- **Pensiones contributivas abiertos a todos con la meta de cubrir > 50% de la PEA en 10 años**
 - Sistema ampliado de pensiones contributivas (nivelación del consumo o *“consumption smoothing”* en diferentes etapas de la vida), basado en los ahorros (aportes del trabajador y el empleador).
 - IHSS debe ofrecer ahorros pensionales a toda la población y se podrían considerar subsidios (con recursos fiscales) para incentivar la participación de trabajadores por cuenta propia.
 - Las reglas deben incentivar la participación (por ejemplo: sistema tipo NFDC).
- **Piso ampliado de protección social llegando al 20% o 25% más pobre de hogares:** Transferencias no contributivas (redistributivas) enfocado en hogares en extrema pobreza con dependientes niños, ancianos o discapacitados (pago por dependiente verificado). Enfocar principalmente comunidades rurales en pobreza estructural. Tener reglas que no incentiven la informalidad – p.ej.: continuar con el enfoque de *Proxy Means Test*. Evitar reglas como *no tener un trabajo o no tener un ingreso pensional en la familia*.



Muchas gracias por escuchar!